SESIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO No. 039

Fecha de inicio: 1 de julio de 2022
Fecha de terminación: 8 de julio de 2022
Sesión: Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO PARTICIPANTES

Entidad	Representante
Gobernación de Casanare	SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN, Gobernador de Casanare
Gobernación de Casanare	OSCAR EDUARDO GARCÍA, Secretario Departamental de Infraestructura
Municipio de Monterrey	CARLOS IVÁN DÍAZ SOLANO, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Municipio de Hato Corozal	DARÍO YESID GARCÍA BARRAY, alcalde elegido en representación de los municipios participantes del PDA.
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	JUAN PABLO SERRANO CASTILLA, Subdirector de Estructuración de Programas.
Departamento Nacional de Planeación.	RICARDO ALBERTO BULA TORRES, Delegado.

SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ DIRECTIVO

Gestor Departamental de Casanare	OVED QUIROGA FLOREZ, Gerente / Secretario

CONVOCATORIA

De conformidad con el Artículo 2.3.3.1.2.5. del Decreto 1425 del 2019, el Gestor del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Casanare, mediante correo electrónico convocó el día 01 de julio de 2022 a Comité Directivo Presencial – Sesión No. 039, para lo cual se adjuntó la información del orden del día y agenda a tratar para su respectiva revisión y aprobación, así:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONFIRMACIÓN QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO
2. INFORME FIA
3. INFORME DE CIERRE FINAL PEI CAPITULO 2021
4. MODIFICACIÓN PEI 2020-2023

5. APROBACIÓN CAPITULO ANUAL PEI 2022
6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se anexa, de igual manera, los siguientes documentos como soportes fundamentales en la toma de decisiones en este Comité:

1. INFORME FIA
2. INFORME DE CIERRE PEI CAPÍTULO 2021.
3. ANEXO No. 02 – PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES 2020 – 2023 PDA CASANARE.
4. ANEXO No. 02 – PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES 2022 PDA CASANARE.
5. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COSTOS GESTOR 1ER TRIMESTRE 2022.
6. CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE COSTOS GESTOR PEI 2022.
7. CERTIFICACIÓN PROYECTOS SGR.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1 CONFIRMACIÓN QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO.

Teniendo en cuenta el llamado a lista, se confirmó la participación del señor Gobernador Ing. Salomón Andrés Sanabria Chacón, el delegado de la Gobernación de Casanare Ing. Oscar Eduardo García, el delegado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio Ing. Juan Pablo Serrano, y los dos (02) alcaldes miembros del Comité Directivo, Dr. Carlos Iván Díaz Solano alcalde de Monterrey, Sr. Darío Yesid García Barray, según lo previsto en el Artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019, y por consiguiente la sesión No. 39 del Comité Directivo del PDA de Casanare contó con quórum deliberatorio y fue válida.

1.1 Presidente de la Sesión

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el presidente del Comité Directivo del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento PDA de Casanare es el señor Gobernador, SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN, Gobernador de Casanare.

1.2 Secretario/a Técnico de la Sesión

De acuerdo con el artículo 2.3.3.1.2.4 del Decreto 1425 de 2019, el Ing. OVED QUIROGA FLÓREZ, Gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos de Casanare, como representante del Gestor del PDA de CASANARE, asiste a las sesiones del Comité Directivo, ejerciendo su función de Secretaría Técnica.

2 INFORME FIA

La Dra. Nelcy Rivera Alzate, Gerente del Consorcio FIA, expuso el informe del FIA con corte al 31 de mayo de 2022 en el cual se informó a los miembros del comité directivo los saldos disponibles a la fecha por fuente con

un valor de 4.725 millones de SGP, 47 millones de Nación Audiencias Públicas y 1.855 millones de Regalías respectivamente.

3 PRESENTACIÓN INFORME DE CIERRE PEI 2021

A los miembros del Comité Directivo, junto a la convocatoria a este comité No. 39, les fue enviado a cada uno de sus correos electrónicos institucionales el documento *1. INFORME DE CIERRE PEI CAPÍTULO 2021* en el cual se presentó el porcentaje de cumplimiento PEI – Capítulo 2021 que fue de 20.01%, informe que se expuso en el desarrollo de la sesión presencial sin presentar observaciones.

4 APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PEI 2020-2023

El Decreto 1425 de 2019, en su Artículo 2.3.3.1.5.3., define el Plan Estratégico de Inversiones (PEI) así: "*Es el documento en el cual, con base en las necesidades identificadas, se definen las metas de operación y servicio durante la ejecución del Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento, y la capacidad de inversión para cada uno de sus componentes. Este deberá ser actualizado o modificado cada año, de conformidad con la velicación periódica que se haga del avance del respectivo Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento. El Plan Estratégico de Inversiones se elaborará con base en los planes de acción municipal o el documento que reglamente el Gobierno nacional*".

De acuerdo a lo anterior, se ha presentado a consideración y aprobación por parte del Comité Directivo del PDA Casanare, el Plan Estratégico de Inversiones 2020-2023 con su correspondiente Capítulo Plan Estratégico de Inversiones 2022 para su modificación.

PLAN ESTRATÉGICO DE INVERSIONES 2020-2023

La estructura financiera del Programa Departamental está orientada a cofinanciar en cada uno de los municipios que participan en el programa, los proyectos de inversión que se deriven de la estructuración de los planes de acción en los sectores de agua potable y saneamiento básico, planes de acción que fueron concertados con cada administración municipal y se establece dicha estructura financiera según lo establecido en el decreto 1425 de 2019 correspondiente a los aportes del sistema general de participación departamental únicamente.

Se aprueba la modificación del PEI 2020-2023 de acuerdo a la siguiente tabla:

FUENTES	ORDEN	2020	2021	2022	2023	Total
Nación Reactivación Económica Compromiso Por Colombia	Nación	$ 1,682,616,240				$ 1.682.616.240,00
Audiencias Públicas	Nación			$47.263.524,81		$ 47.263.524,81
SGP	Departamento	$2.336.711.635,00	$1,254,431,250.00	$8.636.032.232,25	$ 3,474,150,000	$ 15.701.325.117,25
Regalías Directas	Departamento	$34.139.746.883,00		$1.855.325.795,42		$ 35.995.072.678,42
Regalías OCAD	Departamento		$7.587.663.807,00	$29.395.857.579,00		$ 36.983.521.386,00
Total		**$38.159.074.758,00**	**$ 8.842.095.057,00**	**$39.934.479.131,48**	**$ 3,474,150,000**	**$ 90.409.798.946,48**

5 APROBACIÓN PEI CAPÍTULO 2022

Para el PEI 2022 el Gestor pretende adelantar la aprobación de los instrumentos de planeación que componen el presente plan estratégico, así como los proyectos formulados en el marco de la política pública en atención a las necesidades sentidas de la comunidad casanareña, en el sector de agua potable y saneamiento básico.
Se aprueba el PEI Capítulo 2022 de acuerdo a la siguiente tabla:

COMPONENTE	DEPARTAMENTO			NACIÓN	TOTAL COMPROMETIDO
	SGP	REGALÍAS DIRECTAS	REGALÍAS SGR	AUDIENCIAS PÚBLICAS	
COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN	***$ 2.649.215.625,00***				***$ 2.649.215.625,00***
PLAN DE ASEGURAMIENTO	$ 320.000.000,00				$ 320.000.000,00
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (SIASAR)	$ 435.000.000,00				$ 435.000.000,00
COSTOS DEL GESTOR	$ 1.267.000.000,00				$ 1.267.000.000,00
COSTOS DEL GESTOR (1er TRIMESTRE)	$ 627.215.625,00				$ 627.215.625,00
OTRO (SALDO SIN ASIGNAR)					
COMPONENTE SOCIAL	**$ 80.000.000,00**				**$ 80.000.000,00**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL 2022	$ 80.000.000,00				$ 80.000.000,00
OTRO					
OTRO					
COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA	***$ 5.518.816.607,25***		***$29.395.857.579,00***	***$ 47.263.524,81***	***$ 34.961.937.711,06***
INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE AAA	$ 1.000.000.000,00		$29.395.857.579,00		$ 30.395.857.579,00
PRE INVERSIÓN	$ 4.500.000.000,00				$ 4.500.000.000,00
GESTIÓN PREDIAL					
OTRO (SALDO SIN ASIGNAR)	$ 18.816.607,25			$ 47.263.524,81	$ 66.080.132,06
COMPONENTE AMBIENTAL	***$ 350.000.000,00***				***$ 350.000.000,00***
PLAN AMBIENTAL	$ 350.000.000,00				$ 350.000.000,00
OTRO					
COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL	***$ 38.000.000,00***				***$ 38.000.000,00***
CONOCIMIENTO	$ 38.000.000,00				$ 38.000.000,00
REDUCCIÓN					
MANEJO DE DESASTRES					
COMPONENTE TRANSVERSAL 1 (SI APLICA)		***$1.855.325.795,42***			***$ 1.855.325.795,42***
SUBCOMPONENTE 1					
SUBCOMPONENTE 2					
OTROS (PASIVOS CONTRACTUALES)		$1.855.325.795,42			$ 1.855.325.795,42
TOTAL	**$ 8.636.032.232,25**	**$1.855.325.795,42**	**$ 29.395.857.579,00**	**$ 47.263.524,81**	**$ 39.934.479.131,48**

COMPONENTE DE ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN $ 2.649.215.625,00

Se hace la proyección de la asignación de recursos por un valor de $ 320.000.000 para Plan de Aseguramiento del municipio de Recetor quedando a la espera de la viabilidad técnica.
Se hace la proyección de la asignación de recursos por un valor de $ 435.000.000 para FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL (SIASAR) quedando a la espera de la viabilidad técnica.
Se aprueban los costos del gestor por valor de $1.267.000.000,00.
De los costos del gestor aprobados para el primer trimestre de 2022 se tienen para incluir en el informe de cierre del capítulo 2022 la suma de $ 627.215.625,00.

COMPONENTE SOCIAL $80.000.000,00

Se hace la proyección de la asignación de recursos por un valor de $ 80.000.000 para Plan de Gestión Social 2022 quedando a la espera de la viabilidad técnica.

COMPONENTE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA $ 34.961.937.711,06

Se hace la proyección de la asignación de recursos por un valor de $ 1.000.000.000 para Adición en valor No. 1 al contrato de obra pública No. 039 de 2021 cuyo objeto es Construcción planta de tratamiento de agua residual y optimización de alcantarillado sanitario, centro poblado Villa Carola, municipio de Monterrey, Casanare quedando a la espera de la viabilidad técnica.

Se hace la incorporación de recursos de SGR Departamento del proyecto Construcción red de alcantarillado pluvial y obras complementarias del centro poblado La Yopalosa en el municipio de Nunchía departamento de Casanare por un valor de $20.121.391.372,00. Se anexa decreto de aprobación 0325 del 23 de diciembre de 2021 en 16 folios y decreto No. 0316 de fecha 16 de diciembre de 2021 por medio del cual se hace un encargo de funciones en 1 folio.

Se hace la incorporación de recursos de SGR Departamento del proyecto Construcción de red de alcantarillado pluvial y obra complementarias en el barrio siete de agosto en el municipio de Yopal, departamento de Casanare por un valor de $9.274.466.207,00. Se anexa decreto de aprobación 0129 del 14 de junio de 2022 en 7 folios y decreto No. 0128 de fecha 13 de junio de 2022 por medio del cual se hace un encargo de funciones en 1 folio.
Se hace la proyección de la asignación de recursos por un valor de $ 4.500.000.000 para Elaboración del Plan Maestro de Acueducto, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial del área urbana de los municipios de Hato Corozal, Tauramena y Orocué del departamento de Casanare quedando a la espera de la viabilidad técnica.
Se deja en concepto de OTRO (SALDO SIN ASIGNAR) el valor de $ 66.080.132,06.

COMPONENTE AMBIENTAL $ 350.000.000,00

Se hace la proyección de la asignación de recursos por un valor de $ 350.000.000,00 para Plan Ambiental quedando a la espera de la suscripción de Plan marco entre el departamento de Casanare y Corporinoquia.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL $38.000.000,00

Se hace la proyección de la asignación de recursos por un valor de $ 38.000.000 para Plan de Gestión del Riesgo Sectorial quedando a la espera de la viabilidad técnica.

COMPONENTE TRANSVERSAL 1 $1.855.325.795,42

OTROS PASIVOS CONTRACTUALES: Se estimó un valor de $1.855.325.795,42 en desarrollo de la liquidación del Contrato de Consultoría No. 1737 del 26 de Noviembre de 2010, suscrito entre el Departamentos de Casanare y el Consorcio Gerencia Asesora Casanare cuyo objeto es: "Gerencia Asesora para adelantar las acciones y actividades técnica, legales, financieras y administrativas de apoyo a los actores vinculados al plan departamental para el manejo empresarial de los servicios públicos de agua y saneamiento PDA del Departamento de Casanare".

Es de gran importancia considerar que dado el caso en que la sentencia sea a favor del Departamento, se solicitará modificación ante el Comité Directivo del PDA Casanare al PEI 2022, para invertir estos recursos en proyectos relacionados en el Plan Inversiones 2020-2023.

CONCLUSIÓN DE LA VOTACIÓN

Una vez concluida la sesión de Comité Directivo Presencial No. 39 el día 8 de julio de 2022, se obtiene la votación de acuerdo con cada uno de los oficios recibidos vía correo electrónico por parte de los miembros del comité Directivo, los cuales forman parte integral de esta acta. Se verificó que existe quórum decisorio y deliberatorio de conformidad con lo señalado en el artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019.

- **Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 y su correspondiente Capítulo de Plan de Inversiones 2022**

Conforme a los documentos, soportes y certificaciones entregadas por el Gestor, los miembros del Comité Directivo, en su Sesión No. 39, de acuerdo con sus facultades, **APRUEBAN** el Plan Estratégico de Inversiones PEI 2020 – 2023 por un monto de $ 90.409.798.946,48, y su capítulo anual 2022 por un monto de $39.934.479.131,48. En el capítulo anual 2022 se aprueban los siguientes montos para cada uno de los componentes así:

- Componente de Aseguramiento de la Prestación: **$ 2.649.215.625,00**
- Componente Social: **$ 80.000.000,00**
- Componente de Infraestructura: **$ 34.961.937.711,06**
- Componente Ambiental: **$ 350.000.000,00**
- Componente de Gestión del Riesgo Sectorial: **$ 38.000.000,00**
- Componente Transversal 1 OTROS (PASIVOS CONTRACTUALES): **$ 1.836.875.651,38**

NOTA: Los recursos asignados al Plan Ambiental, Plan de Gestión Social, SIASAR, Plan de Aseguramiento Recetor y Plan de Gestión del Riesgo Sectorial se aprueban como una bolsa de recursos

sujeta a los conceptos favorables por parte del MVCT y su posterior aprobación por parte del Ministerio. De igual manera se aprueban recursos por un valor de $ 1.267.000.000.00 de costos del Gestor para el PEI 2022, segundo semestre de 2022.

Votos de los miembros del Comité Directivo

- Los votos emitidos por los miembros del Comité Directivo No. 39, forman parte integral de la presente Acta.

SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN
Gobernador de Casanare
Presidente

OVED QUIROGA FLÓREZ
Gerente ACUATODOS S.A. E.S.P.
Secretario técnico

Revisó: IVÁN DARIO BALLESTEROS ZARATE
Subgerente Técnico y Operativo

Revisó: BERTHA LEONELA SARAVIA MENDEZ
Subgerente Jurídico

Revisó: MARTHA QUISHPI QUISHPI
Subgerente Administrativa, Financiera y Comercial

ANEXOS: Hace parte integral de esta Acta de Comité No. 039 los siguientes documentos:

1. Informe FIA
2. Informe de cierre PEI capítulo 2021.
3. Anexo no. 02 – Plan Estratégico De Inversiones 2020 – 2023 PDA Casanare.
4. Anexo no. 02 – Plan Estratégico De Inversiones 2022 PDA Casanare.
5. Certificación de cumplimiento costos gestor 1er trimestre 2022.
6. Certificación de aprobación de costos gestor PEI 2022.
7. Certificación de proyectos SGR.
8. Votación por cada uno de los miembros del comité.

Gobernación de Casanare
NIT 892099216-6

12 JUL 2022

100- 0186

Señores
Miembros del Comité Directivo - PDA Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Voto Comité Directivo No. 39 del PDA Casanare

Respetados Integrantes del Comité Directivo.

Mediante comunicación recibida, vía correo electrónico, por el Gestor del PDA de Casanare, en la cual se invita a participar del Comité Directivo No. 39 del Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA, de conformidad con la invitación, me permito presentar la intención de voto de la Gobernación de Casanare así:

1. PRESENTACIÓN INFORME DE CIERRE PEI 2021. **APROBADO**
2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PEI 2020-2023. **APROBADO**
3. APROBACIÓN PEI 2022. **APROBADO**

Atentamente

SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN.
Gobernador de Casanare.

Vo Bo. CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Yinny Sirley Montañez Cardozo,
Contrato No. 134 de 2022.

Hato Corozal, Casanare, 07 de julio de 2022

OFICIO No. 100.05.01.098

Señores
Miembros del Comité Directivo - PDA Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Voto Comité Directivo No. 39 del PDA Casanare

Respetados Integrantes del Comité Directivo.

Mediante comunicación recibida, vía correo electrónico, por el Gestor del PDA de Casanare, en la cual se invita a participar del Comité Directivo No. 39 del Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA, de conformidad con la invitación, me permito presentar la intención de voto del municipio de Hato Corozal así:

1. PRESENTACIÓN INFORME DE CIERRE PEI 2021. **APROBADO**
2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PEI 2020-2023. **APROBADO**
3. APROBACIÓN PEI 2022. **APROBADO**

Atentamente,

DARIO YESID GARCIA BARRAY
Alcalde Municipal

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda

Departamento	CASANARE
Comité Directivo No.	39
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	01/07/2022
Fecha emisión del voto	06/07/2022

Gestor PDA	Acuatodos S.A E.S.P

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT								
PUNTO AGENDA	**NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)**	**COMPONENTE**	**TIPO**	**MUNICIPIO(S)**	**VALOR**	**FUENTE(S)**	**¿MVCT APRUEBA?**	**OBSERVACIONES**
2. Informe de cierre PEI Capítulo 2021.	Informe de cierre PEI Capítulo 2021.	OTRO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Municipios vinculados al PDA	$ 8,842,095,057	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS REGALIAS OCAD NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS.	N/A	**A continuación se relaciona de manera general la ejecución del Capítulo 2021 del PEI de acuerdo al informe de cierre presentado por parte del Gestor del PDA:** **Componente Aseguramiento: Programado:** $2.338.780.604,75 **- Ejecutado:** $1.254.431.250. - **53,64%.** - Fortalecimiento Institucional: Programado $0 - Ejecutado: $0 - 0%. - Costos Gestor: Programado: $1.672.575.000,00 - Ejecutado: $1.254.431.250 - **75%**. **Componente Social: Programado:** $80.000.000 **- Ejecutado:** $0 **- 0%.** - Plan de Gestión Social: Programado: $80.000.000 - Ejecutado: $0 - **0%** **Componente de Inversión en Infraestructura: Programado:** $41.258.759.015,23 **- Ejecutado:** $7.587.663.807 **- 18.39%.** - Infraestructura de AAA: Programado: $ 38.587.663.807,00 - Ejecutado: $7.587.663.807 - **19.66%**. - Pre Inversión: Programado: $2.671.095.208,23 - Ejecutado: $0 - **0%.** - Gestión Predial: Programado: $0 - Ejecutado: $0 - **0%**. **Componente Ambiental: Programado**: $400.000.000,00 - **Ejecutado**: $0 - **0%.** - Plan Ambiental: Programado: $400.000.000 - Ejecutado: $0 - 0%. - Otros: Programado: $0 - Ejecutado: $0 - 0%. **Componente de Gestión del Riesgo Sectorial**: **Programado**: $100.000.000 - **Ejecutado**: $0 - **0%.** - Conocimiento: Programado: $100.000.000 - Ejecutado: 0 - 0%. - Reducción Programado: $0 - Ejecutado: 0 - 0%. - Manejo de Desastres: Programado: $0 - Ejecutado: 0 - 0%. **Capítulo 2021 PEI Programado: $44.177.539.619,98.** **Capítulo 2021 PEI Ejecutado: $8.842.095.057 - 20,01%.** **Nota:** **1.** Se adjunta a la presente el documento denominado "Informe de cierre PEI capítulo 2021 - PDA Casanare" formato PDF, el cual fue remitido por el Gestor del PDA de Casanare.
3. Presentación y aprobación modificación PEI 2020 - 2023.	Presentación y aprobación modificación PEI 2020 - 2023.	OTRO	OTROS (INDICAR EN OBSERVACIONES)	Municipios vinculados al PDA	$ 90,409,798,946.48	NACIÓN - REACTIVACIÓN ECONOMICA NACIÓN - AUDIENCIAS PÚBLICAS SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS DIRECTAS REGALÍAS SGR	SI	**Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023 teniendo en cuenta las siguientes fuentes de financiación:** Nación Reactivación Económica: $1.682.616.240,00. Nación - Audiencias Públicas: $47.263.524,81. SGP Departamento: $15.701.325.117,25. Regalías Directas Departamento: $35.995.072.678,42. Regalías SGR: $36.983.521.386,00. **Valor total PEI 2020 - 2023: $90.409.798.946,48.** **Nota:** 1. Se aprueba la modificación del PEI 2020 - 2023, lo anterior teniendo en cuenta la información remitida por el Gestor del PDA de Casanare.
4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Presentación y Aprobación del PEI 2022.	OTRO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$ 39,934,479,131.48	SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS - DIRECTAS, REGALIAS - SGR NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS.	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2022 con las siguientes fuentes de financiación:** **-** SGP Departamento: $8.636.032.232,25. - Regalías Directas: $1.855.325.795,42. - Regalías SGR: $29.395.857.579,00. - Nación Audiencias Públicas: $47.263.524,81. **Valor total del PEI capítulo 2022: $39.934.479.131,48.** **Notas:** **1.** Es pertinente manifestar que previo a la expedición de los respectivos CDRs se hace necesario cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente. **2.** El gestor del PDA de Casanare, presenta como parte integral del presente comité los documentos denominados: "Anexo No. 02 – PEI Capítulo 2022 - PDA Casanare" (Documento soporte – Microsoft Excel) y el documento: "Anexo No. 02 – PEI Capítulo 2022 - PDA Casanare" (documento base - PDF).
4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Aprobación del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente de Aseguramiento - Subcomponente Plan de Aseguramiento - Fortalecimiento Institucional (SIASAR), Costos del Gestor.	ASEGURAMIENTO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$ 2,649,215,625	SGP DEPARTAMENTO	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Aseguramiento, con las siguientes fuentes de financiación:** Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes: **Plan de Aseguramiento:** $320.000.000. (SGP Departamento). **Fortalecimiento Institucional SIASAR**: $435.000.000. (SGP Departamento). **Costos del Gestor**: $1.267.000.000. (SGP Departamento). **Costos del Gestor (1er trimestre)**: $627.615.625 **Valor total PEI 2022 - Componente de Aseguramiento: $2.649.215.625,00.** **Notas:** **1.** Se asignan recursos al Plan de Aseguramiento (vigencia 2022), por valor de: $320.000.000 (SGP Departamento), por lo que, dicha asignación se aprueba solo como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. **2.** Se asignan recursos al Subcomponente de " Fortalecimiento Institucional SIASAR" (vigencia 2022), por valor de: $435.000.000 (SGP Departamento), se aprueban solo como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA. **3.** Los recursos correspondientes a los costos del gestor vigencia 2022 (desde el 06 de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022), por valor total de: $1.267.000.000 (Fuentes: SGP Departamento), se aprueban teniendo en cuenta los documentos de necesidad y de pertinencia suscritos por parte del Gobernador del Departamento de Casanare: "Certificación aprobación Costos Gestor 2022 PDA Casanare" y el "Certificación cumplimiento Costos Gestor PDA Casanare" enviados por el Gestor del PDA Casanare.
4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Aprobación del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente Social - Subcomponente Plan de Gestión Social.	SOCIAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$ 80,000,000	SGP DEPARTAMENTO	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Social, con las siguientes fuentes de financiación:** Se asignan recursos al siguiente subcomponente: **Plan de gestión Social:** $80.000.000 (SGP Departamento). **Valor total PEI 2022 - Componente Social: $80.000.000.** **Nota:** **1.** Los recursos asignados al Plan de Gestión Social (2022), se aprueban solo como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Aprobación del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente de Infraestructura - Subcomponente de Inversión en Infraestructura de AAA y Pre Inversión.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$ 34,391,937,711.06	NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS SGP DEPARTAMENTO REGALÍAS SGR.	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Inversión en Infraestructura, con las siguientes fuentes de financiación:** **Se asignan recursos a los siguientes subcomponentes:** **Inversión en Infraestructura de AAA:** $30.395.857.579,00 SGP Departamento : $1.000.000.000. Regalías SGR: $29.395.857.579,00. **Pre Inversión:** $4.500.000.000. SGP Departamento: $4.500.000.000. **Otro Saldo sin asignar: $66.080.132,06.** SGP Departamento:$18.816.607,25. Nación Audiencias Públicas $47.263.524,81. **Valor Total PEI 2022 - Componente de Inversión en Infraestructura: $34.961.937.711,06.** **Notas:** **1.** Los proyectos de inversión: Deberán estar incluidos en los respectivos planes de acción municipal y estos son susceptibles de financiación, previa viabilización y/o reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que los valores de los proyectos relacionados en los Planes de Acción Municipales y en el componente de infraestructura, metas y proyectos, son estimados. En ese sentido, los valores definitivos para cada proyecto serán los establecidos en los respectivos oficios de viabilización. **2.** Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización de proyectos expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos. **3**. Cabe la pena indicar que, en el PEI 2022 se presenta el Subcomponente de Preinversión, por valor de $4.500.000.000. Los recursos asignados al subcomponente de Preinversión, se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al cumplimiento de la normativa vigente. Además, el Gestor del PDA ante una nueva sesión del Comité Directivo deberá remitir los respectivos documentos que soportarían dichas preinversiones: Anexos No. 3 - "Certificación proyectos Preinversión PDA", certificación de análisis de la necesidad y de "pertinencia de cada Preinversión", entre otros los respaldos de la comunidad y los documentos soporte que considere esta cartera ministerial de acuerdo a la particularidad y especificidad de cada proyecto, los cuales deberán ser entregados debidamente diligenciados y suscritos.
CONTINUACIÓN **4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.**	CONTINUACIÓN Aprobación del PEI capítulo 2022 y asignación de recursos al Componente de Infraestructura.	INV. EN INFRAESTRUCTURA	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$ 34,961,937,711.06	NACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS. SGP - DEPARTAMENTO. REGALÍAS SGR.	SI	**4.** Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA de Casanare, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la pertinencia de posibles inversiones, preinversiones, estudios de mercado, ni presupuestos, precios y ni análisis de precios unitarios, viabilidades y/o reformulaciones de los proyectos. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la inclusión en el instrumento de planeación (PEI Capítulo 2022, metas y proyectos). **5.** Se deberá garantizar que los proyectos cuenten con las respectivas interventorías integrales en todas las etapas (Planeación, diseño, construcción y puesta en marcha); la cual efectuará el seguimiento de los aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros, sociales y ambientales de cada proyecto y cuya selección deberá estar acorde con la normativa vigente para tal fin. Lo anterior, se encuentra fundamentado en el Artículo 34 del Reglamento Técnico del Sector de Aguá Potable y Saneamiento y la normativa vigente.

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA	VOTO DE COMITÉ DIRECTIVO PDA	La vivienda y el agua son de todos · Minvivienda

Departamento	CASANARE
Comité Directivo No.	39
Tipo de sesión	PRESENCIAL

Fecha citación	01/07/2022
Fecha emisión del voto	06/07/2022

Gestor PDA	Acuatodos S.A E.S.P

PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT

PUNTO AGENDA	NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORÍA)	COMPONENTE	TIPO	MUNICIPIO(S)	VALOR	FUENTE(S)	¿MVCT APRUEBA?	OBSERVACIONES
4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Asignación de recursos Componente Ambiental - Subcomponente Plan Ambiental.	AMBIENTAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios del Departamento Vinculados al PDA	$ 350,000,000	SGP DEPARTAMENTO.	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Ambiental con las siguientes fuentes de financiación:** Se asignan recursos financieros a los siguientes Subcomponentes: **Plan Ambiental**: $350.000.000 (SGP Departamento) **Valor total PEI 2022 - Componente Plan Ambiental (2022): $350.000.000.** **Notas:** **1.** La asignación de recursos correspondientes al Componente Ambiental - Subcomponente "Plan Ambiental", por valor: $350.000.000 se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Asignación de recursos al Componente de Gestión del Riesgo.	GESTIÓN DEL RIESGO	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$ 38,000,000	SGP DEPARTAMENTO. SGP MUNICIPIO.	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Gestión del Riesgo Sectorial, con las siguientes fuentes de financiación:** Se asignan recursos financieros a los siguientes Subcomponente: **Conocimiento:** $38.000.000 (SGP Departamento). **Valor total PEI 2022 - Componente Gestión del riesgo sectorial (2022): $38.000.000.** **Nota:** **1.** La asignación de recursos correspondientes al Componente Gestión del Riesgo Sectorial - Subcomponente "Conocimiento", por valor: $38.000.000 se aprueban como una bolsa de recursos sujeta al respectivo concepto favorable por parte del Grupo de Desarrollo Sostenible del MVCT y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.
4. Presentación y aprobación PEI Capítulo 2022.	Asignación de recursos al Componente Transversal 1.	TRANSVERSAL	APROBACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN	Municipios vinculados al PDA	$ 1,855,325,795.42	REGALÍAS DIRECTAS	SI	**Se aprueba el PEI Capítulo 2022 - Componente Transversal 1, con las siguientes fuentes de financiación:** Se asignan recursos financieros a los siguientes Subcomponente: **Subcomponente 2:** $1.855.325.795,42 (Regalías Directas). **Valor total PEI 2022 - Componente Transversal 1: $1.855.325.795,42.** **Nota:** **1.** La asignación de recursos correspondientes al "Componente Transversal 1", por valor: $1.855.325.795,42 (Regalías Directas), se aprueban como una bolsa de recursos sujeta a la presentación integral de los respectivos soportes y posterior aprobación del Comité Directivo del PDA.

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

ELABORÓ	**JUAN CAMILO RINCÓN**
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	06/07/2022

REVISÓ	**LUIS ERNESTO GARCÍA B.**
CARGO	CONTRATISTA
FECHA	06/07/2022

DELEGADO MVCT	**JUAN PABLO SERRANO CASTILLA**
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS
FECHA	06/07/2022

ALCALDÍA DE
MONTERREY
CASANARE

NIT. 891 857 824-3

Monterrey 8 de Julio de 2022

Señores
Miembros del Comité Directivo – PVA Casanare
Yopal Casanare

Asunto: Voto Comité Directivo No. 39 del PDA Casanare

Respetados Integrantes del Comité Directivo.

Mediante comunicación recibida vía correo electrónico, por el Gestor del PDA de Casanare, en la cual se invita a participar del Comité Directivo No. 39 del Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA, de conformidad con la invitación, me permito presentar la intensión de voto del municipio de Monterrey así:

1. PRESENTACION DE INFORME DE CIERRE PEI 2021. **APROBADO**
2. APROBACION DE LA MODIFICACION PEI 2020-2023. **APROBADO**
3. APROBACION PEI 2022. **APROBADO**

Atentamente

CARLOS IVAN DIAZ SOLANO
Alcalde de Monterrey – Casanare

Gobernación de
Casanare
NIT 892099216-6

Yopal, 8 de julio de 2022

Señores
Miembros del Comité Directivo - PDA Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Voto Comité Directivo No. 39 del PDA Casanare

Respetados Integrantes del Comité Directivo.

Mediante comunicación recibida, vía correo electrónico, por el Gestor del PDA de Casanare, en la cual se invita a participar del Comité Directivo No. 39 del Programa Plan Departamental para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento – PDA, de conformidad con la invitación, me permito presentar la intensión de voto de la Secretaría de Infraestructura así:

1. PRESENTACIÓN INFORME DE CIERRE PEI 2021. **APROBADO**
2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PEI 2020-2023. **APROBADO**
3. APROBACIÓN PEI 2022. **APROBADO**

Atentamente

OSCAR EDUARDO GARCÍA
Secretario de Infraestructura